



**Partido Revolucionario Moderno (PRM)**  
**Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas**

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**MUNICIPIO EL SEIBO**  
Provincia El Seibo



**Leo Francis Zorrilla Ramos**  
**Candidato a Alcalde del Municipio El Seibo**

Postulado por el Partido Revolucionario Moderno

Periodo 2024 – 2028

**Diciembre, 2023.**



**Partido Revolucionario Moderno (PRM)**  
**Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas**

Tabla de contenido

<u>1. Introducción al paradigma de calidad de vida</u> .....	3
<u>2. Breve descripción sociodemográfica</u> .....	10
<u>3. Análisis breve sobre los problemas a afrontar</u> .....	12
<u>4. Objetivo general</u> .....	17
<u>5. Objetivos específicos, Líneas de acción y Acciones</u> .....	18

## 1. Introducción al paradigma de calidad de vida

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “Primero la Gente”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano

y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

#### **Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente**

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la calidad de vida de la gente en un país habitable.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

#### **Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).**

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

**Primero la gente**

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

**Empleos (políticas productivas)**

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

**Equidad (políticas sociales).**

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

**Seguridad ciudadana.**

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la formación del talento, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la vida de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

**Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).**

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

**Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).**

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

**Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)**

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmisericordia humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

### **Infraestructura (un entorno construido para la gente)**

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y practicas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

#### **Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:**

- La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- Empujar una nueva forma de hacer política, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- Reestructurar el aparato productivo sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- Replantear la Gestión Territorial, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter poli clasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en

el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos: 1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- Acceso a servicios públicos de calidad.
- Protección social.
- Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- Protección de áreas verdes.
- Fomento del turismo sostenible.
- Mejoramiento del hábitat.
- La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.

#### **Manejo transparente de los fondos públicos.**

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso Mejorar la Calidad de Vida de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que nuestra gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “que nadie se quede atrás” por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

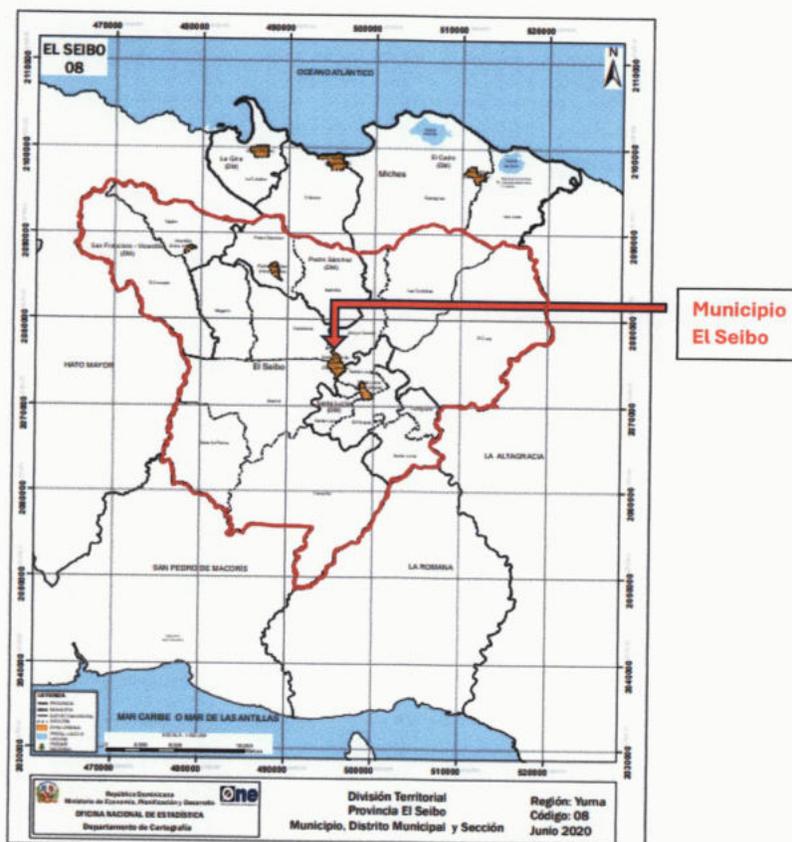
Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumimos el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior de todo gobierno que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Quien suscribe estos lineamientos, suscribe por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y por su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

## 2. Breve descripción sociodemográfica

### Ubicación geográfica

El Seibo es uno de los dos municipios que tiene la provincia El Seibo, situada en la región Yuma. Este municipio está limitado al norte con el municipio Miches; al este con la provincia La Altagracia; al sur con las provincias San Pedro de Macorís y La Romana, y al oeste con la provincia Hato Mayor.



**División territorial política:** Constituido por 8 secciones, 175 parajes y 22 barrios.

**Extensión territorial:** 1,344 km<sup>2</sup>

**Población (Censo 2022):** 72,775 habitantes.

**Densidad poblacional:** 54 hab./km<sup>2</sup>.

### Condiciones de vida

El municipio El Seibo, muestra los siguientes indicadores de condiciones de vida de su población (ONE, 2022):

- 2.4 % Viviendas con techo de asbesto cemento, yagua, cana y otros
- 14.4 % Viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamanil
- 6.8 % Viviendas con piso de tierra u otros
- 6.1 % Hogares con automóvil de uso privado
- 68.0 % Hogares con provisión de energía eléctrica

### Disposición final de la basura y aguas residuales

- La disposición final de la basura se realiza en un vertedero a cielo abierto.
- Cuenta parcialmente con un sistema cloacal de aguas residuales. Gran parte de las redes de recolección de las aguas sanitarias descargan en cañadas, pues no cuentan con planta de tratamiento. En algunos sectores solo se usan pozos sépticos y letrinas.

### Actividades Económicas y Comerciales

La dinámica económica del municipio está potenciada principalmente en la ganadería, la agricultura, el comercio y turismo.

### Recursos Naturales

El municipio El Seibo posee un gran potencial para desarrollar el ecoturismo, ya que tiene grandes recursos naturales como ríos, saltos, montañas, cuevas, cascadas, y otros lugares dignos de explorar con las condiciones para desarrollar esta variedad turística. Por otro lado, posee grandes extensiones de terreno para la ganadería y la agricultura.

### **3. Análisis breve sobre los problemas a afrontar**

Las principales problemáticas que afectan a los municipios de El Seibo y que serán las que servirán de base diagnóstica para definir los objetivos y acciones de la gestión (2024-2028), corresponden a las áreas de intervención que se describen a continuación:

- 1- Servicios municipales mínimos de calidad
- 2- Gestión integral de residuos sólidos
- 3- Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
- 4- Un municipio seguro
- 5- Municipios planificados con ordenamiento territorial
- 6- Cultura sostenible y deporte inclusivo
- 7- Gobiernos locales con democracia participativa
- 8- Municipios Ambientalmente sostenibles.
- 9- Municipios resilientes y adaptado al cambio climático
- 10- Desarrollo económico local
- 11- Coordinación con entidades del Gobierno Central

#### **1) Servicios municipales mínimos de calidad**

Dentro de los problemas, en lo referente a la prestación de servicios municipales mínimos que debe prestar el ayuntamiento y que desmejoran la calidad de vida de los municipios y, por tanto, su estado de bienestar, describimos los de mayor prioridad para la población:

##### **• Cementerio**

En El Seibo hay poca disponibilidad de nichos y espacios para sepulturas. Tenemos la necesidad de terminar la construcción del Cementerio de Santa Cruz y habilitar o reconstruir otros, para evitar las dificultades que pasan los deudos de los Difuntos.

- **Mercado**

Se requiere resolver la problemática de hacinamiento de vendedores y congestión de la calle Asomante.

- **Matadero**

Carencia de un matadero que cumpla con las condiciones de higiene, salubridad, calidad y seguridad medio ambiental.

- **Biblioteca**

Falta de una biblioteca para apoyo a la educación en Investigación y Consulta.

- **Infraestructuras deportivas**

La práctica deportiva como actividad que favorece la salud física y mental de las personas y en particular de la población joven es de vital importancia. Faltan Cancha de Baloncesto de Loma de los Chivos y terminación del Play de Las Quinientas.

- **Aceras y Contenes**

Falta de aceras y contenes en sectores con necesidad de viabilidad peatonal (Vista Hermosa, Colina Don Guillermo, Villa Guerrero y San Martín)

## 2) **Gestión integral de residuos sólidos**

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, llama poderosamente la atención la mala práctica de depositar residuos sólidos en lugares inapropiados, además quema de basura entre otras malas prácticas de manejo de residuos.

- **Coordinar con Medio Ambiente la gestión del relleno sanitario.**

El vertedero actual a cielo abierto representa una fuente considerable de contaminación en el municipio, aumentando las posibilidades de propagación de enfermedades.

- **Ampliación y reconstrucción de la flota de equipos de recolección y tratamiento final de los desechos.**

Falta de unidades recolectoras por sectores y eficientizar la recogida de desechos.

- **Promover incentivos para el reciclaje.**

Falta de cultura y educación sobre el reciclaje y sus beneficios

### **3) Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte**

- **Formación del personal del ayuntamiento.**

La débil capacidad técnica del personal del ayuntamiento es un factor limitante para prestar servicios de calidad a los municipios.

### **4) Un municipio seguro:**

El municipio necesita aumentar las condiciones de seguridad para que las personas puedan transitar a cualquier hora por las calles, tales como: cámara de seguridad para vigilancia en tiempo real y profesionalización de la policía municipal para manejo de situaciones y conflictos

- **Apoyar Juntas de Vecinos en planes de Seguridad.**

Las juntas de vecinos requieren más apoyo para las labores de seguridad de sus barrios, para aumentar la capacidad de identificar posibles antisociales, puntos de drogas, entre otras situaciones de vulnerabilidad.

### **5) Municipios planificados y con ordenamiento territorial**

El municipio requiere de instrumentos para la aplicación de la ley de ordenamiento territorial a fin de evitar un crecimiento urbano desordenado.

- Fortalecer la OMPP y terminar plan de ordenamiento territorial (PMOT).

La planificación es fundamental para el desarrollo del municipio, aún no existe un plan de ordenamiento territorial que debe terminarse mediante un proceso más participativo.

- Limitar el crecimiento urbano hacia áreas vulnerables por inundaciones.

Hay un crecimiento descontrolado en áreas de vulnerabilidad

- Revisar y modernizar infraestructura de semáforos.

Semáforos viejos y obsoletos

#### 6) Cultura sostenible y deporte inclusivo

La integración de los jóvenes en actividades deportivas y culturales disminuye las posibilidades de caer en actividades que riñen con las leyes y las buenas costumbres.

- Rescate de tradiciones, creencias y costumbres.

Inobservancia de las Tradiciones Seibanas

- Plan masivo de participación en actividades deportivas.

Se necesita seguir apoyando el desarrollo deportivo

- Impulsar los juegos deportivos y Culturales Municipales.

Se requiere darles más apoyo a los jóvenes para que continúen desarrollando sus habilidades deportivas y culturales.

#### 7) Gobiernos locales con democracia participativa

- Coordinar con asociaciones sin fines de lucro el 4% para planes educativos, de género y salud.

Desinterés de las asociaciones en participar en la coordinación de programas educativos, de género y salud.

#### 8) Municipios Ambientalmente sostenibles

- Acuerdo con los residentes en barrios y urbanizaciones, para el co-manejo de los parques y sus áreas verdes.

Los munícipes no son participe del manejo de los parques y áreas verdes en el municipio, de manera que no son veedores del manejo eficiente y dejan toda responsabilidad al ayuntamiento y así se van deteriorando con el tiempo las áreas verdes y los parques.

- Impulsar el proyecto "Municipio Verde", para mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas (arborización).

El municipio es vulnerable a los efectos del cambio climático, las lluvias han aumentado el nivel de erosión de los suelos y el desbordamiento de las fuentes fluviales.

#### 9) Municipios resilientes y adaptados al cambio climático

- Participación comunitaria en la planificación y toma de decisiones sobre la gestión de riesgo y desastres.

Actualmente los munícipes no conocen los planes de gestión de riesgos y desastres causados por los efectos del cambio climático, de manera que son vulnerables ante tales situaciones.

- Acciones de capacitación e información sobre, gestión de riesgo con los comités Municipales de prevención, mitigación y respuestas.

Los munícipes carecen de las informaciones necesarias para realizar las efectivas acciones antes una situación de riesgo y desastre.

- Apoyo a cuerpo de bombero municipal y a la Defensa Civil en equipamientos, mejora de sus infraestructuras físicas y las condiciones laborales.

Bajo nivel de mantenimiento y adecuación de estructuras físicas del cuerpo de bomberos y de la defensa civil.

#### 10) Desarrollo económico local

- Abrir una unidad de fomento de la MIPYMES.

Carencia de unidad de fomento de la MIPYMES

- Promover la creación y el desarrollo de rutas turísticas, corredores ecológicos y ecoturísticos.

En el municipio hay un gran potencial ecoturístico, ese potencial no se está aprovechando para mejorar la calidad de vida de las familias de los munícipes.

#### 11) Coordinación con entidades del Gobierno Central

El municipio requiere de la coordinación con entidades del gobierno central para enfrentar los problemas en caminos vecinales, calles, aceras, contenes, puentes, así como para gestionar los rellenos sanitarios y proyectos de cooperación internacional entre otros.

### 4. Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de los munícipes generando bienestar para su gente, a través de la eficientización de los servicios municipales, de la gestión integrar de los residuos sólidos, de una gestión transparente con rendición de cuentas, promoviendo las condiciones para un distrito municipal seguro, planificado y ordenado territorialmente; donde la cultura y el deporte sean sostenibles e inclusivos, para afianzar la democracia, proteger el medio ambiente y a los grupos socialmente vulnerables.

## 5. Objetivos específicos, Líneas de acción y Acciones.

**Objetivo específico 5.1: Garantizar a los municipios Servicios municipales mínimos de calidad.**

**Línea de acción 5.1.1:** Dotar al municipio de cementerios con las condiciones requeridas.

**Acciones:**

- Terminación del cementerio de Santa Cruz de El Seibo.
- Habilitación de los cementerios en la zona rural.

**Línea de acción 5.1.2:** Dotar al municipio de un mercado con los espacios y condiciones requeridas para la comercialización de productos con calidad e higiene.

**Acción:**

- Ampliación del mercado municipal.

**Línea de acción 5.1.3:** Coordinar con las entidades del gobierno central y el sector empresarial la construcción de un matadero industrial.

**Acción:**

- Gestión para la construcción del matadero municipal.

**Línea de acción 5.1.4:** Dotar al municipio de una Biblioteca Municipal.

**Acción:**

- Construcción de una Biblioteca municipal, para que los estudiantes puedan investigar y enriquecer sus conocimientos.

**Línea de acción 5.1.5:** Construir las infraestructuras deportivas que necesita el municipio.

**Acciones:**

- Construcción de la cancha de baloncesto de Loma de Los Chivos.
- Terminación del play de Las Quinientas.

**Línea de acción 5.1.6:** Desarrollar un programa de construcción de aceras y contenes

**Acción:**

- Construcción de aceras y contenes en los siguientes barrios: Vista Hermosa, Colinas Don Guillermo, Villa Guerrero y San Martín.

**Objetivo específico 5.2: Gestionar de manera integral los residuos sólidos.**

**Línea de acción 5.2.1:** Coordinar con Medio Ambiente la gestión del relleno sanitario.

**Acción:**

- Coordinación con el ministerio de medio ambiente, las acciones para la construcción de un relleno sanitario en el municipio.

**Línea de acción 5.2.2:** Desarrollar Campañas de Educación Familiar y Comercial sobre gestión de residuos sólidos.

**Acción:**

- Coordinación con el ministerio de medio ambiente, las juntas de vecinos y los comercios, una campaña de capacitación en materia de gestión de residuos sólidos.

**Línea de acción 5.2.3:** Ampliar la flota de equipos de recolección.

**Acción:**

- Adquisición de nuevas unidades de camiones recolectores.

**Línea de acción 5.2.4:** Promover incentivos para el reciclaje.

**Acción:**

- Promoción de una cultura de reciclaje, en coordinación con las juntas de vecinos y el ministerio de medio ambiente.

**Objetivo específico 5.3: Desarrollar una gestión eficiente, transparente y con fortaleza institucional.**

**Línea de acción 5.3.1:** Dotar de la formación técnica al personal del ayuntamiento.

**Acciones:**

- Puesta en ejecución de un programa de formación al personal de los diferentes grupos ocupacionales del ayuntamiento con el objetivo de que, tanto empleados como funcionarios, ejerzan sus funciones con la mayor eficiencia posible, a fin de elevar la calidad de los servicios municipales.
- Diseño de un proyecto de cooperación internacional para el aprovechamiento de iniciativas de cooperación orientada al fortalecimiento institucional del gobierno local.

**Objetivo específico 5.4: Garantizar la seguridad de los munícipes y visitantes.**

**Línea de acción 5.4.1** Dotar al municipio de los equipos necesarios para ofrecer seguridad en todo su territorio.

**Acciones:**

- Puesta en ejecución de un programa de instalación de lámparas para iluminar las calles de los barrios.

- Fortalecimiento de la cooperación con las juntas de vecinos para aumentar los niveles de seguridad en los barrios.
- Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos.
- Capacitación de la policía municipal para el manejo de situaciones y conflictos.

**Objetivo específico 5.5: Hacer del municipio un territorio planificado y ordenado.**

**Línea de acción 5.5.1** Poner en marcha las normativas sobre uso de espacios públicos.

**Acción:**

- Levantamiento de las normativas que regulan las actividades económicas y sociales en los territorios emanadas de los organismos públicos, tales como: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Agricultura, entre otros, para asumirlas y aplicarlas como normas de ordenamiento del territorio.

**Línea de acción 5.5.2:** Fortalecer las oficinas municipales de planificación.

**Acciones:**

- Capacitación al personal de la OMPP
- Elaboración y puesta en ejecución del plan de ordenamiento territorial.

**Línea de acción 5.5.3:** Revisar y modernizar infraestructuras de semáforos.

**Acción:**

- Modernización de semáforos.

**Objetivo específico 5.6: Promover la cultura sostenible y el deporte inclusivo.**

**Línea de acción 5.6.1:** Impulsar la preservación del patrimonio histórico y cultural

**Acciones:**

- Puesta en ejecución de programas de educación cultural y de integración a los municipios en actividades culturales y de valoración de los recursos históricos del municipio.
- Integración de los sectores del municipio a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.

**Línea de acción 5.6.2:** Rescatar las tradiciones, creencias y costumbres.

**Acción:**

- Promoción de la integración de la comunidad en actividades tradicionales, tales como patronales, ferias, entre otras.

**Línea de acción 5.6.3:** Promover un plan masivo de participación en actividades deportivas.

**Acción:**

- Promoción e Integración con incentivos a los jóvenes del municipio en actividades deportivas.

**Línea de acción 5.6.4:** Impulsar los juegos deportivos y culturales municipales.

**Acciones:**

- Puesta en ejecución de un programa de incorporación de los jóvenes en organizaciones culturales y deportivas del municipio.
- Realización de torneos deportivos donde participen las organizaciones deportivas y los centros educativos.

**Objetivo específico 5.7:** Fomentar más el desarrollo del gobierno local en la democracia participativa.

**Línea de acción 5.8.3:** Impulsar proyectos de capacitación para la conservación del medio ambiente.

**Acción:**

- Ejecución de proyectos de capacitación ambiental.

**Objetivo específico 5.9: Impulsar un municipio resiliente y adaptado al cambio climático.**

**Línea de acción 5.9.1:** Incentivar a los munícipes para su participación en la planificación y toma de decisiones sobre la gestión de riesgo y desastres.

**Acción:**

- Capacitación comunitaria a través de las juntas de vecinos para su participación en los procesos de planificación y tomas de decisiones de los planes de gestión de riesgos y desastres.

**Línea de acción 5.9.2:** Apoyo a cuerpo de bombero municipal ya la Defensa Civil en equipamientos, mejora de sus infraestructuras físicas y las condiciones laborales.

**Acciones:**

- Mejoramiento de las infraestructuras del cuerpo de bomberos.
- Mejoramiento de la infraestructura de la defensa civil.
- Compra de equipos para los bomberos y la defensa civil

**Objetivo específico 5.10: Promover el desarrollo económico local.**

**Línea de acción 5.10.1:** Coordinar con el Ministerio de Turismo poner en funcionamiento rutas turísticas.

**Línea de acción 5.7.1:** Hacer un levantamiento para el registro de las organizaciones sociales.

**Acciones:**

- Levantamiento para registrar las organizaciones sociales que falten.
- Motivación a las Asociaciones sin Fines de Lucro a estar registradas conforme a la ley, para ampliar los trabajos que realizan en beneficio de los municipios.

**Línea de acción 5.7.2:** Coordinar con asociaciones sin fines de lucros programas para la inversión del 4%, para planes educativos sobre salud y género.

**Acción:**

- Cumplimiento a la ley sobre el 4% coordinando con las instituciones que trabajan en beneficio de los municipios.

**Objetivo específico 5.8: Desarrollar un municipio ambientalmente sostenible.**

**Línea de acción 5.8.1:** Acordar con los residentes en barrios y urbanizaciones, el manejo de los parques y sus áreas verdes.

**Acción:**

- Realización de acuerdos con las juntas de vecinos e instituciones para mejorar los niveles de manejo y mantenimiento de las áreas verdes y parques del municipio.

**Línea de acción 5.8.2:** Coordinar apoyo internacional junto a Medio Ambiente para dar impulso a proyectos sobre los efectos del cambio climático.

**Acción:**

- Trabajo conjunto con las instituciones internacionales que apoyan los proyectos de resiliencia al cambio climático y con el ministerio de medio ambiente.

**Acción:**

- Puesta en valor de atractivos turísticos existentes en el municipio.

**Línea de acción 5.10.2: Fomentar empresas comunitarias**

- Implementación de una unidad para la promoción de las MIPYMES.

**Objetivo específico 5.11: Coordinar con entidades del Gobierno Central.**

**Línea de acción 5.11.1** Gestionar el relleno sanitario.

**Acción:**

- Gestión del relleno sanitario en conjunto con el ministerio de medio ambiente.

**Línea de acción 5.11.2:** Gestionar proyectos de cooperación internacional.

**Acción:**

- Gestión, en conjunto, con el ministerio de economía, planificación y desarrollo, la cooperación internacional que vaya en beneficio del municipio.

**Línea de acción 5.11.3:** Gestionar el apoyo del gobierno central en la realización de múltiples proyectos: caminos vecinales, calles, aceras y contenes, entre otros.

**Acción:**

- Gestión del apoyo del gobierno central para la realización de los proyectos.

